



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao
Legislatura Municipal**

ACTA E INFORME DE COMISIÓN

Comisión de Hacienda, Fondos Federales, Auditoría y Asuntos del Contralor

La Comisión de **Hacienda, Fondos Federales, Auditoría y Asuntos del Contralor**, de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, se reunió el **martes 14 de septiembre de 2021**, a las 5:00 de la tarde, a petición de la honorable Gladys E. Flecha Delgado, presidenta de la Comisión, para la discusión y evaluación de la **Proyecto de Resolución Núm. 12, Serie 2021-2022**:

“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A ACEPTAR LA CESIÓN DE UN EQUIPO DE MANTENIMIENTO PARA ÁREAS VERDES, CONSISTENTE EN TRES TRACTORES HUSQVARNA 54 ZERO TURN, DONADA POR LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO FUNDACIÓN DEPORTIVA DEL OESTE, INC; Y PARA OTROS FINES.” (02007)

Este asunto fue referido el viernes 3 de septiembre de 2021 a la Comisión.

El martes 14 de septiembre de 2021, la Comisión convocó a:

- Vistas públicas
 Vistas en Comisión
 Reunión Ejecutiva
 Inspección Ocular en: _____

Los trabajos de la Comisión comenzaron el **martes 14 de septiembre de 2021, a las 5:25 p.m.**

Asistencia: martes 14 de septiembre de 2021:

	Presente	Ausente	Excusado(a)
Honorable Gladys E. Flecha Delgado	X		
Honorable Miguel Rodríguez Vega	X		
Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez	X		
Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos	X		
Honorable Nydia M. Vega Cintrón	X		
Honorable Ana E. Ponce Rosa	X		
Honorable Ángel G. Rodríguez Medina	X		
Honorable Ángel L. Alicea Cintrón	X		
Honorable Carmen S. García Rivera	X		

Durante los trabajos compareció a deponer:

- Sr. Gilberto Claudio Marrero, administrador municipal, en función de alcalde interino**
 A favor En contra
 ponencia escrita ponencia oral

1. 2. Sr. Richard Ramos Laboy, oficial de Propiedad de la Oficina de Finanzas Municipales.

A favor En contra
 ponencia escrita ponencia oral

Nota: El Lcdo. Ángel N. Rivera Rodríguez, asesor legal de la Legislatura, estuvo presente.

Resumen:

El Artículo 1.008 (i) de la Ley 107-2020, dispone que es poder de los municipios el aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Estatal o Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones.

El día 31 de agosto de 2021, la junta de directores de la corporación sin fines de lucro, Fundación Deportiva del Oeste Inc., autorizó la donación al Municipio de Humacao de un equipo de mantenimiento de áreas verdes, consistente en tres (3) tractores modelo *Husqvarna 54" Zero Turn*, cuyo valor en el mercado es de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares con cuarenta y tres centavos (\$4,454.43) cada uno.

Con el propósito de obtener los títulos de dichos bienes y que los mismos se registren en la propiedad municipal, es necesario autorizar la aceptación de estos bienes muebles y que se proceda a entregar los documentos que corresponden en ley.

El honorable Miguel Rodríguez Vega, preguntó cómo el Municipio obtuvo la información de que la Fundación Deportiva del Oeste Inc. estaba interesada en donar estos equipos. El Sr. Richard Ramos Laboy, expresó que, una resolución corporativa de la fundación, indica que tienen éstos equipos disponibles para donarlos al Municipio. El honorable Rodríguez Vega indagó, si esa resolución la enviaron a otros municipios; a lo que el señor Ramos Laboy contestó, no saber cómo surgió la comunicación con el Municipio porque solo le entregaron la resolución.

La honorable Gladys E. Flecha Delgado, preguntó al señor Ramos Laboy con relación a su conocimiento sobre el año de manufactura de los equipos. El deponente contestó, la resolución corporativa no dice el año. La honorable Flecha Delgado preguntó, si conoce la Fundación Deportiva del Oeste Inc. y si tiene conocimiento en que año se fundó. El deponente contestó, negativamente. La honorable Flecha Delgado indagó, si el deponente conoce el motivo por el cual surge el donativo al Municipio y si alguno de los miembros de la junta de directores tiene relación con algún empleado municipal o algún contratista del Municipio. El señor Ramos Laboy contesto, no tener información al respecto.

El honorable Ángel G. Rodríguez Medina, preguntó al deponente si había tenido la oportunidad de ver los equipos, a lo que el deponente respondió, no haberlos visto. El honorable Rodríguez Medina indagó, si cuando se reciban los equipos se le dará el valor que se ha establecido en la resolución corporativa. El deponente respondió, cuando se recibe un donativo de algún equipo, lo que solicitan es el nombre de la compañía, la descripción del equipo y el valor en el mercado; con ese valor es registrado el equipo.

El honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez, cuestionó en relación a si los equipos requieren alguna reparación o están funcionales. El deponente expresó, no saber en qué condiciones están los mismos. El honorable Rodríguez Velázquez indagó, en relación a que

Oficina Municipal irían los equipos; a lo que el señor Ramos Laboy contestó, que entiende irán a la Oficina de Conservación y Ornato.

La honorable Ana E. Ponce Rosa, preguntó si la Administración Municipal ha investigado el precio de los equipos en el mercado. El deponente explicó, tiene poca información para poder buscar en el mercado el valor de los mismo. Dijo, si tuviese el modelo y el año, pudiera hacer la investigación.

La honorable Gladys E. Flecha Delgado preguntó, quién se encargará de costear el traslado de los equipos al Municipio de Humacao. El deponente respondió no tener conocimiento si la compañía los traerá o si el Municipio irá a buscarlos. La honorable Flecha Delgado indagó, si los equipos tienen gravamen. El señor Ramos Laboy contestó, estos equipos no tienen gravamen, porque los equipos que tienen gravamen son los equipos que tienen tabillas.

Impacto Fiscal Municipal:

La medida no tiene impacto fiscal significativo.

La medida y/o las enmiendas atienden recomendaciones específicas para subsanar cualquier impacto negativo.

Alcance de la medida:

Se presenta el Proyecto de Resolución Núm. 12, Serie 2021-2022, con el fin de autorizar al alcalde a aceptar la cesión de un equipo de mantenimiento de áreas verdes, consistente en tres (3) tractores modelo *Husqvarna 54 Zero Turn*, donados por la entidad sin fines de lucro Fundación Deportiva del Oeste, Inc.

El honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez, informó que el Proyecto de Resolución Núm. 12, Serie 2021-2022, está acompañado de un entirillado. El entirillado fue aprobado por unanimidad.

El honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez, presentó una moción para que se haga un informe favorable, recomendando la aprobación del Proyecto de Resolución Núm. 12, Serie 2021-2022, en una próxima reunión de Sesión Ordinaria.

Reunidos los miembros de la Comisión, el mismo día y con el voto de sus miembros:

	A favor	En contra	Abstenido(a)
Honorable Gladys E. Flecha Delgado	X		
Honorable Miguel Rodríguez Vega	X		
Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez	X		
Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos	X		
Honorable Nydia M. Vega Cintrón	X		
Honorable Ana E. Ponce Rosa	X		
Honorable Ángel G. Rodríguez Medina	X		
Honorable Ángel L. Alicea Cintrón	X		
Honorable Carmen S. García Rivera	X		

POR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN de esta Comisión, se recomienda al pleno de la Legislatura Municipal de Humacao:

- La aprobación de la medida**
 con enmiendas
 sin enmiendas
 No recomendamos la aprobación de la medida
 Entirillado
 Otro:
 Se acompañan anejos:
 No se acompañan anejos:

El trabajo realizado por esta Comisión fue grabado y forma parte del récord legislativo.

Los trabajos de la Comisión finalizaron a las 6:54 p.m.

CERTIFICO, hoy ___ de septiembre de 2021, en Humacao, Puerto Rico.

Gladys E. Flecha Delgado
Presidenta

Comisión de Hacienda, Fondos Federales, Auditoría y Asuntos del Contralor